



## **Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

**Acciones realizadas e identificadas para el  
mejoramiento de la información generada por  
SepSA**

Octubre 2022

## **Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria**

Acciones realizadas e identificadas para el mejoramiento de la información generada por Sepsa

### **Elaborado por:**

Sandra Mora Ramírez, Coordinadora a.i. AEEI, Sepsa  
Lorena Jiménez Carvajal, Coordinadora APAR, Sepsa

### **Diagramación:**

Iver Brade Monge  
Juan Carlos Jiménez Flores

Puede visualizar este documento en la dirección: [www.sepsa.go.cr](http://www.sepsa.go.cr)

**Octubre 2022**

## **Acrónimos**

BEA:	Boletín Estadístico Agropecuario
CDINEC:	Consejo Directivo del INEC
CBPE:	Código de Buenas Prácticas Estadísticas
ENDE:	Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico
GMEA:	Grupo de Mejoramiento de Estadísticas Agropecuarias
INEC:	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MAG:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
PEN:	Plan Estadístico Nacional
SEN:	Sistema de Estadística Nacional
Sepssa:	Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria
UAIE:	Unidad de Análisis e Información Estratégica

## Contenido

I.	Introducción .....	2
II.	Mejoramiento de Estadísticas Agropecuarias .....	2
III.	Identificación de otros requerimientos para la toma de decisiones .....	4

## I. Introducción

Con el fin de atender uno de los aspectos señalados en el ejercicio de autoevaluación de riesgos de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) en el 2022, relacionado con la identificación de los requerimientos de información que faciliten la toma de decisiones y el alcance de los resultados, tomando en consideración las necesidades de las partes involucradas en los distintos trabajos que aporta Sepsa.

Con este fin se consideró necesario identificar los requerimientos de información que apoyen en la toma de decisiones acorde con las necesidades de los usuarios, por ello se propuso el elaborar una estrategia que permitiera esa identificación y socializar con los colaboradores las acciones propuestas.

En este sentido, las encargadas de las áreas de Estudios Económicos e Información y de Política Agropecuaria y Rural, realizaron sesiones de trabajo para definir los principales puntos de la estrategia de requerimientos de información tomando en cuenta las acciones que se vienen implementando en materia de mejoramiento de las estadísticas y en los insumos otorgados para el proceso de modernización del sistema Infoagro, que se ejecuta con el apoyo de una empresa consultora.

## II. Mejoramiento de Estadísticas Agropecuarias

En el marco del accionar de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa) se desarrollan procesos en procura del mejoramiento de las estadísticas agropecuarias, con el fin de que se produzcan y difundan estadísticas fidedignas y oportunas que reflejen la realidad del Sector Agropecuario costarricense.

Lo anterior con referencia en las competencias de Sepsa que están definidas en el decreto ejecutivo No. 40863-MAG del Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el cual se establece que el objetivo de la Unidad de Análisis e Información Estratégica de la Secretaría es: Planear, dirigir, administrar, coordinar y supervisar la gestión de la información estadística y documental estratégica, mediante el sistema de información y comunicación del Sector Agropecuario, así como la realización de estudios prospectivos, para la toma de decisiones de los actores públicos y privados.

Además, entre las funciones de la Unidad se citan:

- a) Atender los procesos de mejora y suministro de las estadísticas e información sectorial acordes con la normativa nacional e internacional;
- b) Desarrollar el marco normativo para la recolección, verificación, sistematización, difusión y comunicación de información estadística y documental estratégica para el Sector Agropecuario y Rural.

Por otro lado, Sepsa forma parte del Sistema de Estadística Nacional (SEN) que fue creado por la Ley No. 9694 de 30 de mayo del 2019, el cual tiene como propósito regular la programación, producción, elaboración y divulgación de la actividad estadística del país; en este sentido las instituciones que conforman el SEN tienen obligaciones establecidas en la citada ley, entre los cuales se pueden señalar:

- ARTÍCULO 6- El SEN sustentará sus actividades en una Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico-ENDE decenal, que se ejecutará por medio de los PEN quinquenales, que serán formulados por el INEC en conjunto con todos los integrantes del SEN y aprobados por el CDINEC. Las estrategias y acciones establecidas en la ENDE y en los PEN serán de obligatorio cumplimiento para los miembros del SEN.
- ARTÍCULO 24- Las instituciones del SEN deberán identificar claramente a los usuarios principales de las estadísticas a su cargo y consultarlos regularmente sobre la pertinencia de los resultados publicados, la precisión y calidad observada, las nuevas necesidades de información, el nivel de acceso a las informaciones estadísticas y considerar sus opiniones en las mejoras del servicio estadístico.
- ARTÍCULO 25- Las instituciones del SEN deberán publicar, en su página web, con doce meses de antelación, el calendario con la fecha de publicación de las estadísticas a su cargo. Este calendario deberá permanecer actualizado, de manera que siempre se conozca la fecha de publicación de cada estadística un año antes.

Asimismo, el decreto No. 38698-PLAN del Código de Buenas Prácticas Estadísticas, en el Artículo 1-dicta que: *“Las instituciones públicas que integran el Sistema de Estadística Nacional (SEN), deberán aplicar el Código en la realización de sus actividades y procesos estadísticos”*.

Bajo este panorama, Sepsa cuenta con una “Propuesta de Abordaje Mejoramiento de la calidad de las estadísticas que se generan en el Sector Agropecuario costarricense”, lo cual implica fomentar acciones en adopción del Código de Buenas Prácticas Estadísticas (CBPE) mediante la elaboración de planes de mejoramiento de la calidad de la información estadística, acorde con las prioridades y recursos disponibles.

A continuación, se detalla en la siguiente matriz el plan de mejoramiento de las estadísticas agropecuarias, que son facultad en primera instancia de Sepsa, el cual fue aprobado por el INEC, para el período 2022-2024.

Plan de Acción de Sepsa para el mejoramiento de las estadísticas agropecuarias

Iniciativas o acciones	Metas	Indicadores	2022		2023		2024		Observaciones
			Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	Semestre I	Semestre II	
Elaborar y publicar los metadatos correspondientes a área y producción	Metadatos publicados	# de metadatos							Se encuentra en proceso de revisión por parte del INEC
Confeccionar un calendario de publicaciones de los productos estadísticos que el UAIE pone a disposición en InfoAgro.	Publicado un calendario de productos del UAIE	# de calendarios							
Establecer un protocolo para la elaboración del Boletín Estadístico Agropecuario (BEA), y la gestión del riesgo que podrían atrasar la difusión del mismo.	Protocolo para la elaboración del BEA.	# de protocolos							
Realizar dos capacitaciones para el mejoramiento de calidad de datos estadísticos dirigido a proveedores de información de Sepsa, e instituciones del GMEA.	1 capacitación al personal de instituciones proveedoras de información e instituciones del GMEA	# de capacitaciones							
Realizar dos consultas para conocer la pertinencia, utilidad y grado de satisfacción de las personas e instituciones usuarias de la información estadística que Sepsa.	Dos procesos de consultas realizados	# consultas							

### III. Identificación de otros requerimientos para la toma de decisiones

Además, de las acciones mencionadas en el apartado anterior y dada la importancia de la información en el año 2021, se lograron obtener recursos para la contratación de una empresa consultora que nos ayudará a realizar un diagnóstico de nuestro sistema de información Infoagro, y dentro del trabajo efectuado se realizaron sesiones de consultas con usuarios expertos y usuarios generadores de contenido relevantes para Infoagro.

Con estos resultados se logró identificar requerimientos sobre los cuáles se debe trabajar:

- A. La plataforma InfoAgro, es percibida por los usuarios como rezagada tecnológicamente, por lo que se requiere su actualización y mantenimiento constante.
- B. En materia de contenido se cuenta con mucha información que representa una sobreoferta lo que genera dificultad a los usuarios para su acceso.
- C. Las restricciones presupuestarias y las limitaciones en el manejo de recursos que ha experimentado el sector público de Costa Rica en los últimos años han incidido negativamente en la posibilidad de mantener o incrementar las capacidades del sistema de información.
- D. Se cuenta con productos estrella con gran reputación dentro del Sector Agropecuario, sin embargo, las condiciones disponibles para el acceso, análisis y presentación de datos, compite con el grado de interés del usuario.
- E. Se identificó la necesidad de ofrecer herramientas que faciliten la edición, presentación y descarga de la información de documentos y datos.

Para atender esta serie de requerimientos, en primera instancia se debe gestionar lineamientos que permitan un manejo seguro de la información y los datos aportados, tanto para su procesamiento como al momento que se ponen a disposición de los usuarios, situación que esperamos superar con la ejecución de la segunda fase del proyecto de mejoramiento de Infoagro.



